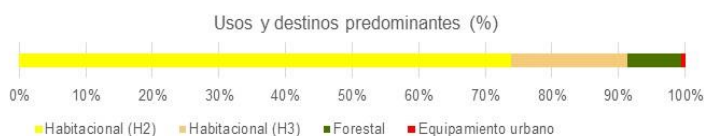


UGAT	440	Grupo:	10. Aprovechamiento sustentable para crecimiento de los asentamientos humanos urbanos		
Política ecológica:	Aprovechamiento sustentable		Política territorial:	Crecimiento	

Datos generales de la UGAT	Población:	4,454	Superficie (ha):	131.84	Densidad de población (hab/ha):	33.78
	Principales localidades, fraccionamientos, asentamientos o colonias:	Asentamientos Vista Hermosa, Bella Vista, Ampliación Bella Vista, Jardines del Dique				

Uso del suelo predominante	Mixto
Zonas de Atención Estratégica (ZAE):	ZAE 9. Río Silao ZAE 14. Zonas urbanas y rurales con alta y muy alta marginación



MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

Lineamiento:	Promover que el crecimiento de los asentamientos humanos se desarrolle bajo un modelo urbano ordenado, socialmente integrador, económicamente productivo- competitivo y ambientalmente sustentable.
Estrategias:	E38 Agilización en la regularización y control de asentamientos irregulares y de propiedad de la tierra buscando disminuirlos a través de la aplicación de la normativa, para garantizar el acceso a los servicios públicos. E67 Autorizar suelo habitacional únicamente en localizaciones adecuadas para su ocupación y de acuerdo con las necesidades de crecimiento local E68 Catastro detallado sobre la localización y situación jurídica de los vacíos urbanos dentro del límite de crecimiento E75 Parque Lineal Río Guanajuato y Río Silao
Modalidades y restricciones al uso del suelo y a las construcciones:	<p>Generales PMDUOET Cap. VI 1.7. En función de las características de las zonas en la UGAT se relacionará con la Modalidad y Restricción correspondiente. Se citan a continuación las de mayor incidencia:</p> <p>MRRA8: El crecimiento de los asentamientos humanos en zonas de recarga del acuífero de medio potencial estará condicionado a la evaluación de compatibilidad y la manifestación de impacto ambiental respectivos. MRZR9: Se restringirá el crecimiento de asentamientos humanos urbanos en zonas de riesgo. Para el caso de zonas ya urbanizadas se deberán desarrollar obras y acciones que mitiguen el riesgo hacia la población.</p> <p>MRDV1: Estructuras eléctricas: Líneas aéreas con estructura tipo rural. Definición de Derechos de vía MRDV2: Estructuras eléctricas: Líneas aéreas normalizadas con estructura tipo urbano. Definición de Derechos de vía MRDV6: Ribera o Zona Federal de corrientes de agua. 10 metros de cada lado (20 metros en total) en los cauces con una anchura mayor de cinco metros.</p> <p>Específicas para la UGAT</p> <p>Se priorizará la regularización de la tenencia de la tierra de los asentamientos de la UGAT. La ocupación de las parcelas o lotes deberá atender lo establecido por la normatividad estatal y municipal.</p> <p>Se deberán establecer medidas de atención y mitigación de los riesgos presentes en la UGAT</p> <p>Zona de restricción o amortiguamiento en la zona colindante al Cuarto Cinturón Vial por NO tener posibilidad de interconexión urbano-vial.</p> <p>La ocupación de las zonas de crecimiento estarán condicionadas a la topografía y a la factibilidad de dotación de los servicios</p>
Proyectos estratégicos:	

CRITERIOS DE REGULACIÓN AMBIENTAL - PEDUOET 2040

Acu02, Acu03, Acu04, Acu05, Acu06, Acu07, Acu09, Acu10, Acu11Agt05, Agt06, Agt07, Agt08, Agt09, Agt10, Agt11, Agt12, Agt13, Agt14, Agt15, Agt16, Agt17, Agt18, Agt20Agr02, Agr03, Agr04, Agr05, Agr06, Agr07, Agr08, Agr09, Agr10, Agr11, Agr12Agi01, Agi02, Agi03, Agi04, Agi05, Agi06, Agi07, Agi09, Agi10Gex08, Gex13Gin01, Gin02, Gin03, Gin04, Gin05, Gin06, Gin07, Gin08, Gin09Tal01, Tal05, Tal06, Tal07, Tal08, Tal09, Tal10, Tal11, Tal12, Tal13, Tal14, Tal18, Tal19, Tal21Tur01, Tur02, Tur03, Tur04, Tur05, Tur06, Tur07, Tur08, Tur09, Tur10, Tur11Ahu01, Ahu02, Ahu03, Ahu04, Ahu05, Ahu06, Ahu07, Ahu08, Ahu10, Ahu12, Ahu13, Ahu14, Ahu17, Ahu18, Ahu19, Ahu20, Ahu21, Ahu22, Ahu27Ifi13, Ifi14, Ifi16, Ifi20, Ifi23Ifa03, Ifa05Sol01, Sol02, Sol04Inl01, Inl02, Inl03, Inl04, Inl05, Inl06, Inl07, Inl08, Inl10, Inl11, Inl12, Inl13, Inl14, Inl15, Inl16, Inl17

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de Irapuato, Gto.

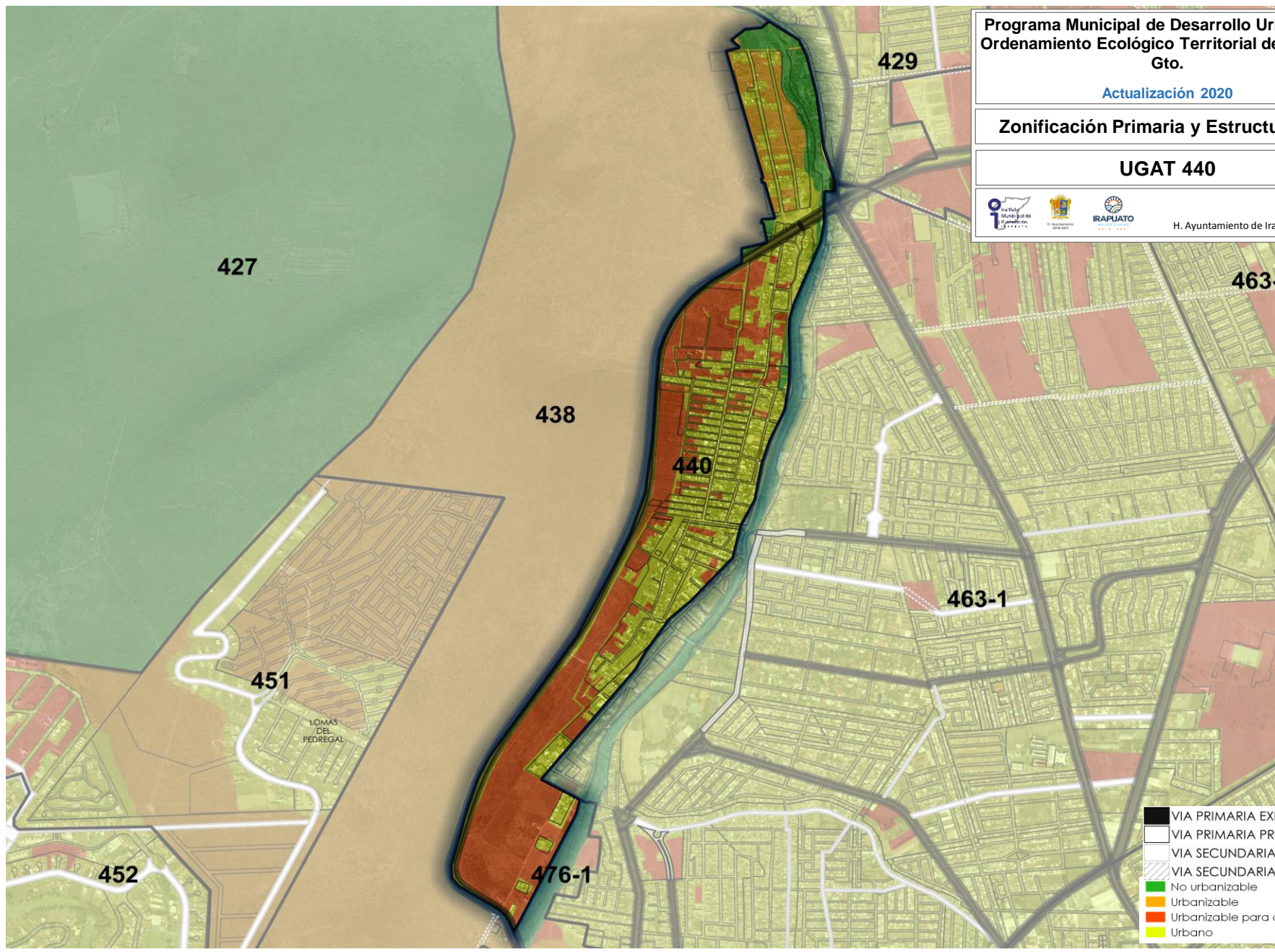
Actualización 2020

Zonificación Primaria y Estructura Vial

UGAT 440



H. Ayuntamiento de Irapuato 2018-2021



- VIA PRIMARIA EXISTENTE
- VIA PRIMARIA PROYECTO
- VIA SECUNDARIA EXISTENTE
- VIA SECUNDARIA PROYECTO
- No urbanizable
- Urbanizable
- Urbanizable para consolidación
- Urbano

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de Irapuato, Gto.

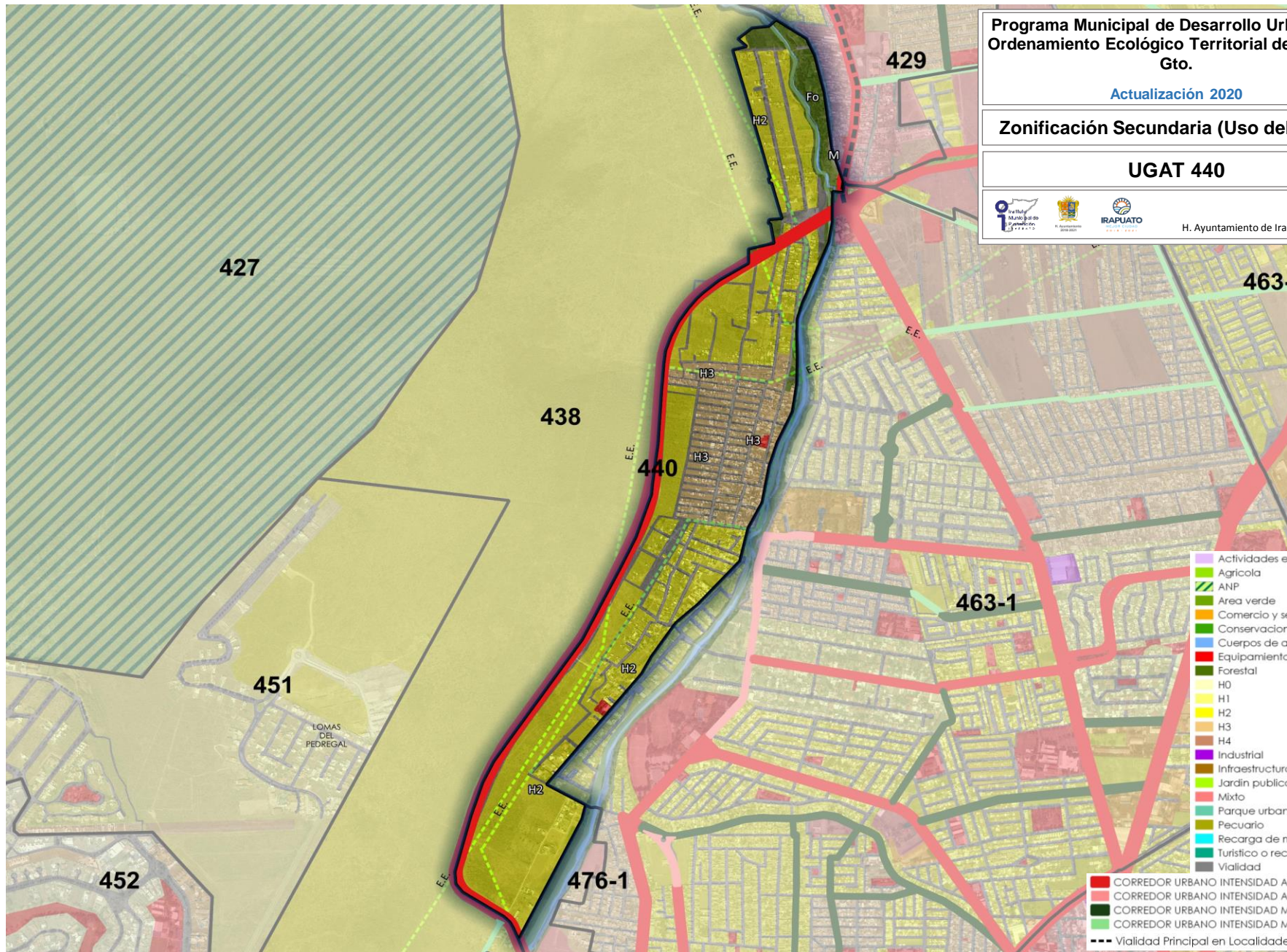
Actualización 2020

Zonificación Secundaria (Uso del Suelo)

UGAT 440



H. Ayuntamiento de Irapuato 2018-2021



- Actividades extractivas
- Agrícola
- ANP
- Area verde
- Comercio y servicios
- Conservación ecologica
- Cuerpos de agua
- Equipamiento urbano
- Forestal
- H0
- H1
- H2
- H3
- H4
- Industrial
- Infraestructura publica
- Jardin publico
- Mixto
- Parque urbano
- Pecuario
- Recarga de mantos acuíferos
- Turístico o recreativo
- Vialidad

- CORREDOR URBANO INTENSIDAD ALTA EXISTENTE
- CORREDOR URBANO INTENSIDAD ALTA PROYECTO
- CORREDOR URBANO INTENSIDAD MEDIA EXISTENTE
- CORREDOR URBANO INTENSIDAD MEDIA PROYECTO
- Vialidad Principal en Localidades